03/01/2022 09:34

REGISTRO DE ENTRADA DE CORRESPONDENCIA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID

Nro. Entrada: 0009 **Año:** 2022

Fecha 03/01/2022 **Fecha Ingreso:** 03/01/2022

Fecha Límite: 03/01/2022

Clasificador: PROYECTOS Y OPERACIONES>PO-Prestamos>PO-Activos>FEEI>Ampliación y Reposición en 822 Establecimientos Educativos del MEC... >Informes >

Referencia: NOTA N° 0529, UNCA

Tipo de Doc: Nota

Asunto: Presentar actas de recepción provisoria. Lote N° 10 - GCA - UNCA - Anexo una carpeta

De	Para	Fecha. Deriv.	Derivado en	Estado	Nota
Luis Romero	Luis Romero	03/01/2022	Archivo	Terminado	Entrada del Documento
Luis Romero	INFRA.	03/01/2022	Coordinación de Proyectos	Pendiente	

UEPP - MEC
INFRAESTRUCTURA
Exp. N°: 001
Recibido por: MARTA

DIA	MES	AÑO	HORA
03	01	2022	10:45

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay
RUC: 80027085-1

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA			
CONVENIO UNCA-MEC			
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN			
Recibido por: Guillermo Acosta.			
DIA	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, de **LA ESC. BAS, N° 1912 - DON ISAAC ORTIZ – PILAR – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

NOTA MEC Nº 529/2021 / LOTE 10 / ÑEEMBUCU

Coronel Oviedo, 6 de diciembre de 2021

Ing. Zoilo Benítez
Coordinador de Proyectos de Infraestructura

Presente:

Ref.: Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú para la fiscalización de las obras de "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID Nº 360.254"

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de presentar **las Actas de Recepción Provisoria** correspondiente al LOTE 10 de la contratista G.C.A. S.A. cuya solicitud fue presentada por la Empresa contratista en fecha 30 de noviembre de 2021

Se adjunta:

- 4 originales por institución de las actas de recepción provisoria
- Nota presentada por la Contratista

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 0009
Recibido por: Natalia
DIA | MES | AÑO | HORA
03 | ENE | 2022 | 10:10

Ing. Fredy Gabriel Ramírez
Coordinador General de Fiscalización
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA			
CONVENIO UNCA-MEC			
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN			
Recibido por: Guillermo Acosta			
DIA	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, de **LA ESC. BAS, N° 130 – HEROES DE LA GUERRA DEL CHACO – ALBERDI – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Escuela Básica N° 130 Héroes de la Guerra del Chaco
Obra:	Aula doble 1° ciclo EEB con SSHH integrado – Aula General Simple
Inversión Local	Gs. 866.530.933
Localización	Alberdi - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Alberdi,** Departamento de Ñeembucú, a los 02 (dos) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras de la **Escuela Básica N° 130 Héroes de la Guerra del Chaco** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID N° 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en la **Escuela Básica N° 130 Héroes de la Guerra del Chaco** del distrito de Alberdi, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INF.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Coordinador General de Fiscalización
Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras
Fiscal de Obras
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Representante Legal
UNCA
Angel Rodriguez González
Rector

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay
RUC: 80027085-1

ORIGINAL

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA
CONVENIO UNCA-MEC
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
Recibido por: Guillermo Acosta

DIA	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, de **COLEGIO NACIONAL JUAN BAUTISTA ALBERDI – ALBERDI – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Colegio Nacional Juan Bautista Alberdi
Obra:	Aula general doble
Inversión Local	Gs. 458.941.065
Localización	Alberdi - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Alberdi,** Departamento de Ñeembucú, a los 02 (dos) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras del **Colegio Nacional Juan Bautista Alberdi** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID N° 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en el **Colegio Nacional Juan Bautista Alberdi** del distrito de Alberdi, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras
Fiscal de Obras
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Representante Legal
UNCA

Ángel Rodríguez González
Rector

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA
CONVENIO UNCA-MEC
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
Recibido por: Guillermo Acosta

DIA	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, de **LA ESC. BAS, N°578- DEFENSORES DEL CHACO/ COL. NAC. SAN LORENZO – PILAR – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Escuela Básica N° 578 Defensores del Chaco, Colegio Nacional San Lorenzo
Obra:	Aula doble 1° ciclo EEB con SSHH integrado
Inversión Local	Gs. 642.414.647
Localización	Alberdi - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Pilar,** Departamento de Ñeembucú, a los 02 (dos) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras de la **Escuela Basica Nº 578 Defensores del Chaco, Colegio Nacional San Lorenzo** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID Nº 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en la **Escuela Basica Nº 578 Defensores del Chaco, Colegio Nacional San Lorenzo** del distrito de Pilar, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de
UEPP - MEC

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Por Coordinador de Fiscalización
UNCA
de la gente

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras
Fiscal de Obras
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Representante Legal
UNCA

Ángel Rodríguez González
Rector

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Escuela Básica N° 1912 Don Isaac Ortiz
Obra:	Aula doble 1° ciclo EEB con SSHH integrado
Inversión Local	Gs. 638.154.236
Localización	Alberdi - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Alberdi,** Departamento de Ñeembucú, a los 02 (dos) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras de la **Escuela Básica N° 1912 Don Isaac Ortiz** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID N° 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en la **Escuela Básica N° 1912 Don Isaac Ortiz** del distrito de Alberdi, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT. Coordinación de Proyectos Infraestructura UEPP - MEC

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización UNCA

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras
Fiscal de Obras
UNCA

Ing. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Representante Legal
UNCA
Ángel Rodríguez González
Rector

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

ORIGINAL

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA
CONVENIO UNCA-MEC
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
Recibido por: Guillermo Acosta

DIA	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, de **LA ESC. BAS, N° 92 - SAN MIGUEL – PILAR – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Esc. Bas. Nº 92 San Miguel
Obra:	SSHH diferenciado e inclusivo
Inversión Local	Gs. 350.733.104
Localización	Alberdi - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Pilar,** Departamento de Ñeembucú, a los 02 (dos) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras de la **Escuela Básica Nº 92 San Miguel** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID Nº 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en la **Escuela Básica Nº 92 San Miguel** del distrito de Pilar, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras
Fiscal de Obras
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.
Oscar Ovelar C

Representante Legal
UNCA

Ángel Rodríguez González
Rector

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

ORIGINAL

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA
CONVENIO UNCA-MEC
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
Recibido por: Guillermo Acosta

DIA	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, de **LA ESC. BAS, Nº 428 GRAL BERNARDINO CABALLERO / CENTRO 12/23 SEDE N° 100 – SAN JUAN BAUTISTA – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Escuela Básica N°428 Gral. Bernardino Caballero
Obra:	Aula simple 1° ciclo EEB con SSHH integrado – SSHH diferenciado e inclusivo
Inversión Local	Gs. 714.680.403
Localización	San Juan de Ñeembucú - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **San Juan de Ñeembucú,** Departamento de Ñeembucú, a los 03 (tres) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras de la **Escuela Básica N° 428 Gral. Bernardino Caballero** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID Nº 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en la **Escuela Básica N° 428 Gral. Bernardino Caballero** del distrito de San Juan de Ñeembucú, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Ing. Freddy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
G.C.A S.A.

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Fiscal de Obras
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.C

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Representante Legal
UNCA

Ángel Rodríguez González
Rector

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

ORIGINAL

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA
CONVENIO UNCA-MEC
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
Recibido por: Guillermo Acosta

DIA	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, de **LA ESC. BAS, Nº 93 - ELOY FARIÑA NUÑEZ – HUMAITA – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Escuela Básica N° 93 Eloy Fariña Núñez
Obra:	Aula simple 1° ciclo EEB con SSHH integrado
Inversión Local	Gs. 428.247.921
Localización	Humaitá - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Humaitá,** Departamento de Ñeembucú, a los 03 (tres) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras de la **Escuela Básica Nº 93 Eloy Fariña Núñez** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID Nº 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en la **Escuela Básica Nº 93 Eloy Fariña Núñez** del distrito de Humaitá, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Jorge Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
MEC

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Germán Flores
Representante Legal
G.C.A S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras
Fiscal de Obras
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Representante Legal
UNCA

Ángel Rodríguez González
Rector

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

ORIGINAL

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA
CONVENIO UNCA-MEC
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
Recibido por: Guillermo Acosta

DIA	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, de **LA ESC. BAS, Nº 6478 - NIÑO JESUS – TACUARAS – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Escuela Básica N° 6478 Niño Jesús
Obra:	Aula simple 1° ciclo EEB con SSHH integrado
Inversión Local	Gs. 449.221.060
Localización	Humaitá - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Tacuara,** Departamento de Ñeembucú, a los 03 (tres) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras de la **Escuela Básica N° 6478 Niño Jesús** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID N° 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en la **Escuela Básica N° 6478 Niño Jesús** del distrito de Tacuara, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Julio Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos
Infraestructura
UEPP - MEC

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Fiscal de Obras
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.
OSCAR OVELAR C

Representante Legal
UNCA

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Vigel Rodríguez González
Rector

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

ORIGINAL

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA
CONVENIO UNCA-MEC
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
Recibido por: Guillermo Acosta

DÍA	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, de **LA ESC. BAS, Nº 85 - CARLOS ANTONIO LOPEZ – VILLA OLIVA – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. German Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Escuela Básica N° 85 Carlos Antonio López
Obra:	Aula simple 1° ciclo EEB con SSHH integrado
Inversión Local	Gs. 426.063.740
Localización	Villa Oliva - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Villa Oliva,** Departamento de Ñeembucú, a los 02 (dos) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras de la **Escuela Básica N° 85 Carlos Antonio López** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID N° 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en la **Escuela Básica N° 85 Carlos Antonio López** del distrito de Villa Oliva, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Julio Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
MEC

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA
Para la gente

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras
Fiscal de Obras
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Representante Legal
UNCA

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ángel Rodríguez González
Rector

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

ORIGINAL

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA
CONVENIO UNCA-MEC
UNIDAD DE FISCALIZACION
Recibido por: Guillermo Acosta.

Fecha	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, de **LA ESC. BAS, Nº 581 - DON JOSE LUIS VILLALBA – VILLA OLIVA – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Escuela Básica N° 581 Don José Luis Villalba
Obra:	Aula general doble
Inversión Local	Gs. 467.542.610
Localización	Villa Oliva - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Villa Oliva,** Departamento de Ñeembucú, a los 02 (dos) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras de la **Escuela Básica N° 581 Don José Luis Villalba** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID N° 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en la **Escuela Básica N° 581 Don José Luis Villalba** del distrito de Villa Oliva, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA
Paraguay de la gente

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras
Fiscal de Obras
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Representante Legal
UNCA

Ángel Rodríguez González
Rector

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

ORIGINAL

Asunción, 30 de noviembre de 2021

MESA DE ENTRADA			
CONVENIO UNCA-MEC			
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN			
Recibido por: Guillermo Acosta			
DIA	MES	AÑO	HORA
30	11	2021	10:15

Señores

Fredy Ramírez Villanueva

Coordinador General de Fiscalización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Arq. Fernando Torres
FISCAL DE OBRAS
PRESENTE
C.C.
Coordinación General Unidad Ejecutiva de Programas y Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

REF.: CONTRATO N° 35/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254.

En el Marco del Contrato de Referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de Informar que hemos DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD CON LOS ITEMS SUSCRIPTOS en **el ACTA DE OPERACIONES PREVIAS**, del **COLEGIO NAC. SAN CARLOS – HUMAITA – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU,** llegando así a la **CULMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DE CONTRATO.**

Por tal Motivo y dando Cumplimiento a los procedimientos mencionados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y plazos contractuales, **SOLICITAMOS LA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS, DE LA INSTITUCION MÁS ARRIBA MENSIONADA.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. German Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
LOTE 10: ÑEEMBUCU

Contratante	Ministerio de Educación y Ciencias
Establecimiento Escolar	Colegio Nacional San Carlos
Obra:	Aula General Simple
Inversión Local	Gs. 319.733.933
Localización	Humaitá - Departamento de Ñeembucú
Empresa Contratista	G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral
Contrato de Obras N°	35/2020
Fiscalización	Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA
Convenio	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Humaitá,** Departamento de Ñeembucú, a los 03 (tres) días del mes de Diciembre del año 2021, los abajo firmantes, los representantes de la contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de obras del **Colegio Nacional San Carlos** y cuya firma fiscalizadora UNCA "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el contrato N° 31/2020 de la Licitación Pública Nacional – LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID Nº 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se comunica emitiendo al siguiente dictamen:

1. La contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la fiscalización UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de la obra ejecutada en el **Colegio Nacional San Carlos** del distrito de Humaitá, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
MEC

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Ing. German Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las a exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertenencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de la obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.
Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras
Fiscal de Obras
UNCA

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.
Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Representante Legal
UNCA

Ángel Rodríguez González
Rector

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos